INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS PPL QUE REDIMEN EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERÍA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6. EXPERIENCIA 5
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 16
11. FORMA DE PAGO 16
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 17
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 17
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 17
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 18
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 19
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 19
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto: (A-05-01-01-002-008) Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir; (A-05-01-01-002-009) Cuero y productos de cuero; calzado; (A-05-01-01-003-006) Productos de caucho y plástico, Fuente (Propios), RECURSO 26., se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar los elementos de dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro (A-05-01-01-002-008) Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir; (A-05-01-01-002-009)

Cuero y productos de cuero; calzado; (A-05-01-01-003-006) Productos de caucho y plástico, Fuente (Propios), RECURSO 26., es necesaria la adquisición de estos productos para el normal desarrollo de las actividades propias de la actividad productiva.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los productos requeridos de acuerdo a las necesidades de la actividad productiva panadería.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en la actividad productiva panadería se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

53102704 53103001 53102516 46181501 46181611 46182001 46181504 46182201	contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	1 mes	Contratación Mínima cuantía	Recursos Propios (Fondos Especiales)	43.200.000	43.200.000	No	No aplica	Nelson Andrés Valencia Responsable de la actividad productiva Teléfono 7697330

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHAQUETA COLOR GRIS CLARO EN DRILL ORION , BORDADO EN ESPALDA COLOR BLANCO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOLSILLOS INFERIORES CON TAPAS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA A TONO DE LA TELA.NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD
2	PANTALON EN DRILL ORION TIPO JEAN CON BOLSILLOS A LOS LADOS, CREMALLERA A TONO DE TELA BOTON A TONO, BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PARTE TRASERA, BORDADO ENCIMA DEL BOLSILLO DELANTERO DERECHO EN COLOR BLANCO EN CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD
3	CACHUCHA COLOR GRIS CINCO PANELES ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO, PARTE FRONTAL CON ESPUMA INTERNA, VICERA INDERFOMABLE CON DOS COSTURAS BOTON FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR TIRA ELABORADA EN LA MISMA TELA Y TRABILLA EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR TAMAÑO, SESGO INTERNO PARA RECUBRIR COSTURAS, TIRA INTERNA FORRADA PARA OBSORCION DE SUDOR.	UNIDAD
4	FILIPINA ANTIOFLUIDO BLANCA CON BOLSILLO EN LA MAGA DERECHA PARA TERMOMETRO, CON BORDADO EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO PARTE IZQUIERDA DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOTONES AL COLOR DE LA TELA SIN QUE SE VEAN, CUELLO DE LA FILIPINA CON BORDE NEGRO AL IGUAL QUE LOS PUÑOS, DE LA TALLA S HASTA LA XXL.	UNIDAD
5	PANTALON ENCAUCHETADO DE COLOR BLANCO ANTIFLUIDO CON CAUCHO EN LA PRETINA DEL PANTALON CON UN SOLO BOLSILLO EN LA PARTE LATERAL DERECHA	UNIDAD

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
6	COFIA CON AMARRE DE TIRAS DE COLOR BLANCA TELA ANTIFLUIDOS ELECTRA CON BORDEADO NEGRO EN LA PARTE DE LA FRENTE DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD
7	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA CORTA DE COLOR BLANCO	UNIDAD
8	ZAPATO TIPO BOTA TRÁFICO PESADO DE COLOR NEGRO EN PUNTA DE ACERO DESDE LA TALLA 37 HASTA LA TALLA 42.	PAR
9	DELANTAL PVC BLANCO, CALIBRE 25 DE 1,10 CMS DE ALTO X 80 CMS DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD
10	GUANTE CARNAZA TIPO MOSQUETERO LARGO HASTA EL CODO	PAR
11	PETO CARNAZA O VAQUETA, CALIBRE 2.5 mm MEDIDAS 1.10 CM ALTO X 80 CM DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD
12	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADA A PROTEGER LOS PIES DE LOS TRABAJADORES DE POSIBLES FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, POLVOS FINOS Y LESIONES DERIVADAS DE LOS PRODUCTOS DE SUS LABORES BOTA DE 40 CMS. DE ALTURA FABRICADA EN P.V.C. MODIFICADO, SUELA A LA CAÑA, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, ELONGACIÓN, AGUA, LODO Y AGENTES QUÍMICOS DE MENOR AGRESIÓN	PAR

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los elementos de dotación y seguridad industrial para las que laboran en el Personas Privadas de la Libertad de la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
53102704	**E (productos de uso final)**	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Ropa	Uniformes	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio
53102516	**E (productos de uso final)**	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Gorras
53102301	**E (productos de uso final)**	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Ropa interior	Camisetas interiores
46181604	**E (Productos de uso Final)**	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Botas de protección

46181504	**E (Productos de uso Final)**	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Guates de Protección

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQU
1	CHAQUETA COLOR GRIS CLARO EN DRILL ORION, BORDADO EN ESPALDA COLOR BLANCO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOLSILLOS INFERIORES CON TAPAS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA A TONO DE LA TELA.NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	43
2	PANTALON EN DRILL ORION TIPO JEAN CON BOLSILLOS A LOS LADOS, CREMALLERA A TONO DE TELA BOTON A TONO, BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PARTE TRASERA, BORDADO ENCIMA DEL BOLSILLO DELANTERO DERECHO EN COLOR BLANCO EN CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	43
3	CACHUCHA COLOR GRIS CINCO PANELES ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO, PARTE FRONTAL CON ESPUMA INTERNA, VICERA INDERFOMABLE CON DOS COSTURAS BOTON FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR TIRA ELABORADA EN LA MISMA TELA Y TRABILLA EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR TAMAÑO, SESGO INTERNO PARA RECUBRIR COSTURAS, TIRA INTERNA FORRADA PARA OBSORCION DE SUDOR.	UNIDAD	43
4	FILIPINA ANTIOFLUIDO BLANCA CON BOLSILLO EN LA MAGA DERECHA PARA TERMOMETRO, CON BORDADO EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO PARTE IZQUIERDA DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOTONES AL COLOR DE LA TELA SIN QUE SE VEAN, CUELLO DE LA FILIPINA CON BORDE NEGRO AL IGUAL QUE LOS PUÑOS, DE LA TALLA S HASTA LA XXL.	UNIDAD	43
5	PANTALON ENCAUCHETADO DE COLOR BLANCO ANTIFLUIDO CON CAUCHO EN LA PRETINA DEL PANTALON CON UN SOLO BOLSILLO EN LA PARTE LATERAL DERECHA	UNIDAD	43
6	COFIA CON AMARRE DE TIRAS DE COLOR BLANCA TELA ANTIFLUIDOS ELECTRA CON BORDEADO NEGRO EN LA PARTE DE LA FRENTE DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD	44
7	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA CORTA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	99
8	ZAPATO TIPO BOTA TRÁFICO PESADO DE COLOR NEGRO EN PUNTA DE ACERO DESDE LA TALLA 37 HASTA LA TALLA 42.	PAR	60
9	DELANTAL PVC BLANCO, CALIBRE 25 DE 1,10 CMS DE ALTO X 80 CMS DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD	40
10	GUANTE CARNAZA TIPO MOSQUETERO LARGO HASTA EL CODO	PAR	30
11	PETO CARNAZA O VAQUETA, CALIBRE 2.5 mm MEDIDAS 1.10 CM ALTO X 80 CM DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD	23
12	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADA A PROTEGER LOS PIES DE LOS TRABAJADORES DE POSIBLES FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, POLVOS FINOS Y LESIONES DERIVADAS DE LOS PRODUCTOS DE SUS LABORES BOTA DE 40 CMS. DE ALTURA FABRICADA EN P.V.C. MODIFICADO, SUELA A LA CAÑA, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, ELONGACIÓN, AGUA, LODO Y AGENTES QUÍMICOS DE MENOR AGRESIÓN	PAR	52

Los oferentes **deben presentar muestra tamaño original** del ítem No. 1 (Chaqueta color gris en drill orión) en la cual se describan las especificaciones técnicas requeridas de manera clara y detallada.

Los oferentes **deben presentar muestra tamaño original** del ítem No. 4 (filipina) en la cual se describan las especificaciones técnicas requeridas de manera clara y detallada.

Los oferentes **deben presentar ficha técnica y muestra tamaño original** del ítem No. 12 (Bota impermeable de seguridad industrial) en la cual se describan las especificaciones técnicas requeridas de manera clara y detallada.

Las cantidades de las correspondientes tallas de los ítems se acordarán con el oferente una vez se adjudique el presente proceso contractual.

ENTREGA DE MUESTRAS

Por tratarse de un establecimiento de reclusión, el cual cuenta con una serie de medidas especiales en seguridad, la dirección del establecimiento autoriza el ingreso de los proponentes, hasta la oficina de gestión corporativa del COBOG, con el fin de que puedan entregar las muestras conforme a lo estipulado en el cronograma, previas medidas de seguridad e identificación.

Los proponentes no requieren autorización previa para el ingreso, solo deben contar con el respectivo documento de identificación.

La persona que haga entrega de las muestras, debe aportar en la oficina de gestión corporativa oficio firmado por el representante legal, donde especifique, datos del proponente, elementos a ofertar con imagen clara y legible, de lo contrario no se recibirán las muestras.

LA ENTREGA DE MUESTRAS ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ ANTES DE LA HORA DEL CIERRE DE OFERTAS, EN LA OFICINA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL COBOG, UBICADA EN LA AVENIDA CARACAS N° 51 D – 50 SUR. NO ALLEGAR DICHA MUESTRA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO Y NO SERÁ HABILITADO.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2025IE0210686, de fecha 15/10/2025, suscrito por la funcionaria responsable contabilidad los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	**IVA**: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Certificación MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025.	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, NO APLICA.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso relacionado con el suministro de elementos de dotación de uniformes, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación. Son válidas las certificaciones de una actividad o más.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

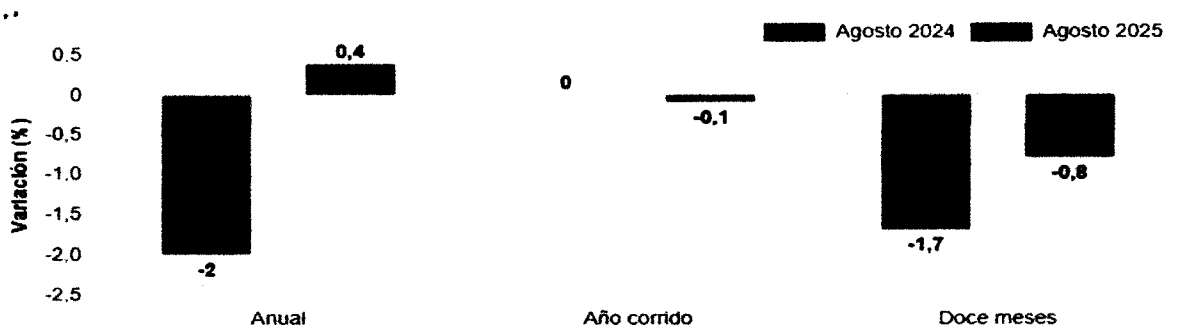
7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,4%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses
Total nacional - Agosto (2024 - 2025)pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
Pr : Cifras preliminares

En agosto de 2025, frente a agosto de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 1,0%; el de suministro de electricidad y gas, de 1,5% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,9%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con -3,6%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

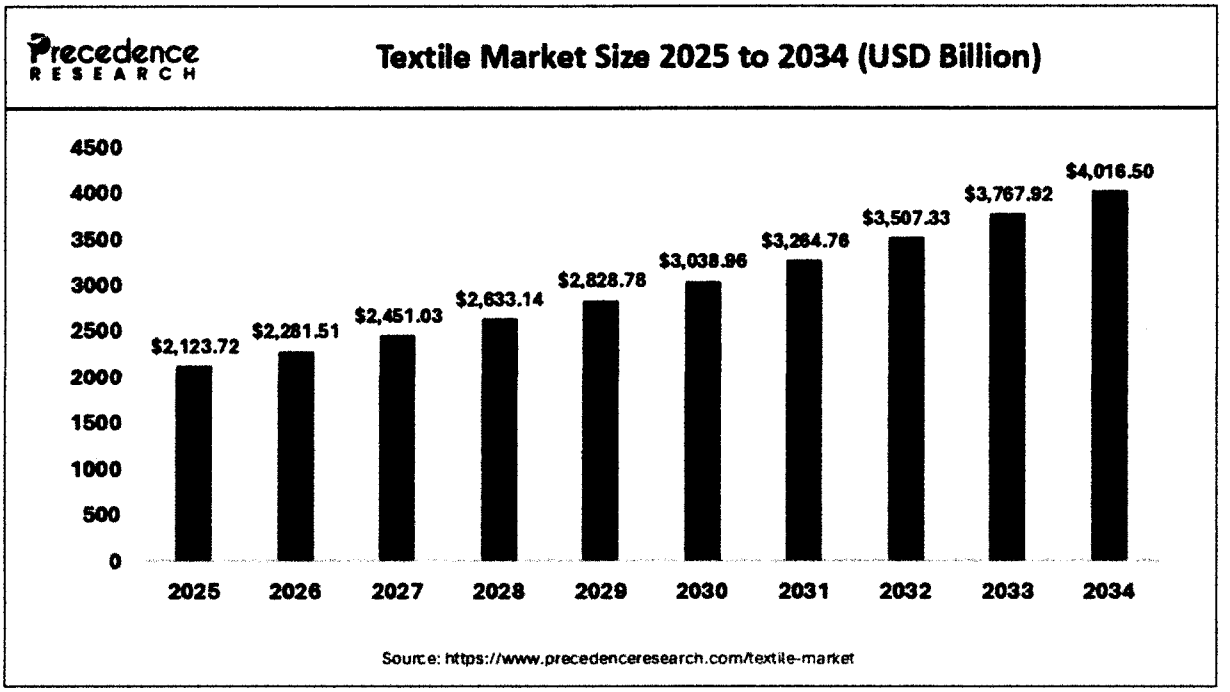
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

¿Cuál es el tamaño del mercado textil?

Se estima que el tamaño del mercado textil mundial alcanzará los 2.123,72 mil millones de dólares en 2025 y se prevé que aumente de 2.281,51 mil millones de dólares en 2026 a aproximadamente 4.016,50 mil millones de dólares en 2034, con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 7,35% entre 2025 y 2034. La creciente demanda mundial de fibras naturales está impulsando el crecimiento del mercado textil.



Aspectos destacados del mercado

- Asia Pacífico dominó el mercado global con la mayor cuota de mercado, un 54%, en 2024.
- Se prevé que América del Norte experimente la tasa de crecimiento más rápida durante el período de pronóstico.
- Por materias primas, el segmento del algodón dominó el mercado textil en 2024.
- Por materias primas, se prevé que el segmento de la lana crezca al ritmo más rápido durante el período de previsión.
- Por tipo de producto, el segmento de fibras naturales lideró el mercado en 2024.
- Por aplicación, el segmento de moda y confección dominó el mercado en 2024.
- Por su aplicación, se estima que el segmento técnico será el de mayor crecimiento durante el período de previsión.

Tamaño y pronóstico del mercado

- Tamaño del mercado en 2025: 2.123,72 billones de dólares
- Tamaño del mercado en 2026: 2.281,51 billones de dólares
- Tamaño del mercado previsto para 2034: 4.016,50 mil millones de dólares
- Tasa de crecimiento anual compuesto (2025-2034): 7,35%
- Mayor mercado en 2024: Asia Pacífico
- Mercado de mayor crecimiento: Norteamérica

Panorama del mercado

El mercado textil es una de las industrias más antiguas del mundo. Se dedica principalmente a la producción, el diseño y la distribución de una amplia gama de materiales, como prendas de vestir, telas e hilos. La industria textil ha experimentado una evolución gradual debido a las influencias culturales y los avances tecnológicos. La

globalización ha impulsado aún más su crecimiento, ya que permite la compraventa de productos textiles en todo el mundo. Este mercado está altamente fragmentado debido a la presencia de grandes y pequeños actores que se dedican a la fabricación de productos que abarcan desde prendas de vestir y decoración del hogar hasta telas medicinales, usos industriales, entre otros.

Factores de crecimiento del mercado textil

- La creciente demanda de seda, debido a su aplicación cada vez mayor en la confección de prendas de vestir, la decoración del hogar y los procedimientos quirúrgicos en todo el mundo, ha impulsado el crecimiento del mercado.
- El aumento de la demanda de artículos de lana como suéteres, calcetines, gorros, mantas y otros ha impulsado el crecimiento de la industria textil.
- El aumento del número de iniciativas gubernamentales para desarrollar el sector textil impulsará el crecimiento del mercado textil durante el período previsto.
- Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con los avances en la fabricación de tejidos tienen un impacto positivo en la industria textil.
- La creciente demanda de ropa de protección por parte del sector de la construcción también impulsa el crecimiento del mercado.
- La tendencia actual de las plataformas de redes sociales para la compraventa de ropa en línea está impulsando aún más el crecimiento del mercado.
- El creciente uso de fibras sintéticas y celulósicas para aplicaciones industriales también acelera el crecimiento del mercado textil.

Alcance del mercado

Cobertura del informe	**Detalles**
Tamaño del mercado en 2025	2.123,72 mil millones de dólares
Tamaño del mercado en 2026	2.281,51 billones de dólares
Tamaño del mercado en 2034	4.016,50 mil millones de dólares
Tasa de crecimiento de 2025 a 2034	Tasa de crecimiento anual compuesto (TCAC) del 7,35%
Mercado más grande	Asia Pacífico
Año base	2025
Período de previsión	2025 a 2034
Segmentos cubiertos	Materia prima, producto, aplicación y región
Regiones cubiertas	América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, América Latina y Oriente Medio y África

https://www.precedenceresearch.com/textile-market#:~:text=The%20global%20textile%20market%20size,7.35%25%20from%202025%20to%202034.

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del complejo carcelario

y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

PERSPECTIVA LEGAL

El Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía" grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, en concordancia con el Decreto Ley 4170 de 2011 por la cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública.

En consideración a lo anterior, El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Estas empresas deben cumplir con los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social, sus fichas técnicas y demás normas establecidas por los entes de control.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG ha contratado el producto para la dotación de las PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario Y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas. La actividad productiva panadería del COBOG debe contar con la materia prima e insumos necesarios para poder elaborar el proceso productivo para cumplir con los requerimientos solicitados por sus clientes internos y externos.

Los productos a adquirir deben ser de excelente calidad, que cumpla con la normatividad higiénico sanitaria establecida para brindar a nuestros clientes productos que satisfagan las necesidades de los mismos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	038	Compraventa	COLOMBIA SAS (GREZCOL S.A.S).	$ 56.925.406	-	-	SECOP
2023	044	Compraventa	COLOMBIA SAS (GREZCOL S.A.S).	$ 17.592.984	-	-	SECOP
2024	035	Compraventa	COLOMBIA SAS (GREZCOL S.A.S).	$ 22.872.500	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CTO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	CMC - 011 - 2022	DOTACION	FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	20.000.000	-	20.000.000
2023	INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA	SMC-015-2023	SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES (CALZADO-VESTIDO) PARA UNA FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA	HERRO S CREACIONES S.A.S.	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	1.540.000	-	1.540.000
2024	MUNICIPIO DE MACHETA	MC -034-2024	SUMINISTRO DE DOTACION DIRIGIDO AL CENTRO VIDA ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	34.888.000	-	34.888.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DE COLOMBIA S.A.S - GREZCOL S.A.S
- R&G DEL LLANO
- DISTRIBUCIONES O/P

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQU	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Valor promedio	Valor total
1	CHAQUETA COLOR GRIS CLARO EN DRILL ORION , BORDADO EN ESPALDA COLOR BLANCO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOLSILLOS INFERIORES CON TAPAS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA A TONO DE LA TELA.NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	43	$101.500,00	$100.000,00	$103.500,00	$101.666,67	$4.371.666,67
2	PANTALON EN DRILL ORION TIPO JEAN CON BOLSILLOS A LOS LADOS, CREMALLERA A TONO DE TELA BOTON A TONO, BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PARTE TRASERA, BORDADO ENCIMA DEL BOLSILLO DELANTERO DERECHO EN COLOR BLANCO EN CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	43	$79.000,00	$77.500,00	$80.000,00	$78.833,33	$3.389.833,33
3	CACHUCHA COLOR GRIS CINCO PANELES ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO, PARTE FRONTAL CON ESPUMA INTERNA, VICERA INDERFOMABLE CON DOS COSTURAS BOTON FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR TIRA ELABORADA	UNIDAD	43	$22.000,00	$22.000,00	$22.500,00	$22.166,67	$953.166,67

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQU	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Valor promedio	Valor total
	EN LA MISMA TELA Y TRABILLA EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR TAMAÑO, SESGO INTERNO PARA RECUBRIR COSTURAS, TIRA INTERNA FORRADA PARA OBSORCION DE SUDOR.							
4	FILIPINA ANTIOFLUIDO BLANCA CON BOLSILLO EN LA MAGA DERECHA PARA TERMOMETRO, CON BORDADO EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO PARTE IZQUIERDA DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOTONES AL COLOR DE LA TELA SIN QUE SE VEAN, CUELLO DE LA FILIPINA CON BORDE NEGRO AL IGUAL QUE LOS PUÑOS, DE LA TALLA S HASTA LA XXL.	UNIDAD	43	$84.000,00	$83.000,00	$85.500,00	$84.166,67	$3.619.166,67
5	PANTALON ENCAUCHETADO DE COLOR BLANCO ANTIFLUIDO CON CAUCHO EN LA PRETINA DEL PANTALON CON UN SOLO BOLSILLO EN LA PARTE LATERAL DERECHA	UNIDAD	43	$58.000,00	$57.000,00	$59.000,00	$58.000,00	$2.494.000,00
6	COFIA CON AMARRE DE TIRAS DE COLOR BLANCA TELA ANTIFLUIDOS ELECTRA CON BORDEADO NEGRO EN LA PARTE DE LA FRENTE DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD	44	$19.000,00	$18.000,00	$19.000,00	$18.666,67	$821.333,33
7	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA CORTA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	99	$44.000,00	$43.000,00	$44.500,00	$43.833,33	$4.339.500,00
8	ZAPATO TIPO BOTA TRÁFICO PESADO DE COLOR NEGRO EN PUNTA DE ACERO DESDE LA TALLA 37 HASTA LA TALLA 42.	PAR	60	$105.000,00	$104.000,00	$107.000,00	$105.333,33	$6.320.000,00
9	DELANTAL PVC BLANCO, CALIBRE 25 DE 1,10 CMS DE ALTO X 80 CMS DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA	UNIDAD	40	$79.000,00	$77.500,00	$80.000,00	$78.833,33	$3.153.333,33

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQU	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Valor promedio	Valor total
	PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.							
10	GUANTE CARNAZA TIPO MOSQUETERO LARGO HASTA EL CODO	PAR	30	$61.000,00	$60.000,00	$61.000,00	$60.666,67	$1.820.000,00
11	PETO CARNAZA O VAQUETA, CALIBRE 2.5 mm MEDIDAS 1.10 CM ALTO X 80 CM DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD	23	$63.000,00	$64.000,00	$63.000,00	$63.333,33	$1.456.666,67
12	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADA A PROTEGER LOS PIES DE LOS TRABAJADORES DE POSIBLES FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, POLVOS FINOS Y LESIONES DERIVADAS DE LOS PRODUCTOS DE SUS LABORES BOTA DE 40 CMS. DE ALTURA FABRICADA EN P.V.C. MODIFICADO, SUELA A LA CAÑA, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, ELONGACIÓN, AGUA, LODO Y AGENTES QUÍMICOS DE MENOR AGRESIÓN	PAR	52	$131.500,00	$129.000,00	$133.500,00	$131.333,33	$6.829.333,33
TOTAL								**$39.568.000,00**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de elementos de dotación uniformes para las Personas Privadas de la libertad que laboran en la actividad productiva panadería Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

TOTAL, PROMEDIO GRUPO (39.582.500 + 38.967.500 + 40.154.000)/3 = $ 39.568.000

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (39.568.000,00) EXCLUIDO IVA**, Contratar los elementos de dotación de uniformes para las personas Privadas de la Libertad que laboran en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 16025** de fecha 10 de octubre de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 PAN PANADERIA-EPC PICOTA BOGOTA - POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO: PRENDA DE VESTIR A-05-01-01-002-008, CUERO Y PRODUCTO DE CUERO: CALZADO A-05-01-01-002-009, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO A-05-01-01-003-006; FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar el suministro de productos para la dotación de los PPL que redimen en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, según GESDOC No. 2025IE0207976 del 09/10/2025, por valor **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.600.000).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2025, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG, Efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que sea designado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, antes del 19 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.

c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) No anexar las fichas técnicas de los productos ofrecidos (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerar rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación,*
i) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
j) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (Anexo 2 y lista de precios) en el SECOP II y estas dos no coincidan.
k) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
l) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
m) No acreditar su existencia y representación legal.
n) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
o) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.

p) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública o si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
q) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
r) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.
s) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, la entidad procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá para la propuesta.
t) Deberán allegar con la muestra tamaño original, oficio que contenga fotografía de cada uno de los productos que se entregan con el fin de dejar claridad que tanto la ficha técnica y la muestra, corresponde a el mismo producto ofertado, no allegar dicha muestra será causal de rechazo y no será habilitada para participar en la audiencia de Adjudicación.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el COBOG, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de la Panadería del complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

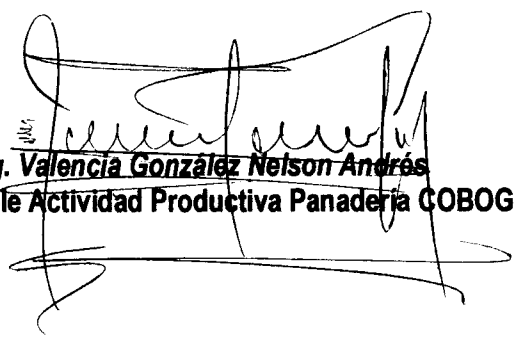
El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dg. Valencia González Nelson Andrés
Responsable Actividad Productiva Panadería COBOG

Elaborado por: Valencia g Nelson Andrés/Responsable actividad productiva Panadería
Fecha de elaboración: 10/10/2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\ESTUDIOS PREVIOS\ESTUDIOS PREVIOS INV 025 DE 2025 DOTACION PANADERIA.docx

INPEC

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS PPL QUE REDIMEN EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERÍA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	6/10/2025	01/12/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	11/12/2025	19/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	02/12/2025	05/12/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	02/12/2025	19/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	11/12/2025	19/12/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC

113-PAN-COMEB-

INPEC 08-10-2025 12:39
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0206547 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL
OBS

Bogotá D.C. octubre 08 de 2025

2025IE0206547

SEÑOR:
Doctor. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta Mediana y Mínima Seguridad de Bogotá Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz "COBOG"
Ciudad.

ASUNTO: ***SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO***

Mediante la presente me permito solicitar la autorización para el siguientes CDP, con el fin de iniciar proceso por COMPRA EFICIENTE de MINIMA CUANTIA, de rubro de posición de catálogo de gasto:

(A-05-01-01-002-008) TEJIDO PUNTO O GANCHILLO, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS **($20.000.000)**.

(A-05-01-01-002-009) CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **($9.600.000).**

(A-05-01-01-003-006) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000).**

La totalidad de los CDP relacionados es de 39.600.000 treinta y nueve millones seiscientos mil pesos

Se realiza dicho procesos para la adquisición de elementos de dotación para el personal que redimen en el proyecto Productivo Panadería del COBOG, necesarios para la elaboración y distribución de productos de Panaderia.

Atentamente,

DGTE. VALENCIA GONZALEZ NELSON ANDRES
RESPONSABLE PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA COBOG

C:\Users\PANA\Desktop\2025\ESTUDIOS\DOTACION 2025\SOLICITUD CDP DOTACION 2025.docx
Revisado por:
Elaborado por: Dgte VALENCIA GONZALEZ ANDRES
Fecha de elaboración: 08/10/25
Archivo: Escritorio/secretaria panaderia /oficios 2025

INPEC

113-COBOG-GC-
Bogotá D.C.

INPEC 09-10-2025 15:47
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0207976 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACION DEL PERSONAL PARA
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACION DEL PERSONAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL COBOG.

2025IE0207976

Señor:
YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de iniciar proceso de compra por Mínima cuantía de elementos de dotación del personal, necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo panadería del COBOG.

Cordial saludo:
De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR**. Fuente (Propios), RECURSO 26.
Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000,00).

Rubro: **A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO**. Fuente (Propios), RECURSO 26.
Valor: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000,00).

Rubro: **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**. Fuente (Propios), RECURSO 26.
Valor: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.000.000,00).

Responsable: Dg. VALENCIA GONZALEZ ANDRES, responsable proyecto productivo panadería COBOG

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACION DEL PERSONAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL COBOG. Gesdoc 2025IE0206547.

Cordialmente,

DR HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Yissat Enrique Mosquera
Responsable Presupuesto
Presupuesto

Revisó:
Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyemosque	YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	10/10/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	16025	**Fecha Registro:**	2025-10-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	39.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	39.600.000,00	**Saldo x Comprometer:**	39.600.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	16025	**Fecha Registro:**	2025-10-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	Propios	26	CSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	9.600.000,00	0,00	9.600.000,00	9.600.000,00	0,00

113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	EXPEDIR CDP CON EL FIN DE ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACION DEL PERSONAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL COBOG

Firma Responsable

INPEC

Bogotá D.C., 14 de Octubre del 2024

INPEC 15-10-2025 10:41
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0210545 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO CONCEPTO
OBS

Señora:
Martha Cecilia Chaparro A **2025IE0210545**
Responsable Grupo Contable
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz – COBOG
Ciudad
Asunto: Solicitud concepto financiero para elementos de dotación.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para realizar la adquisición de elementos de dotación, elementos necesarios para el correcto funcionamientos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz – COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 16025 de fecha 10 de octubre de 2025, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000) rubro

(A-05-01-01-002-008) TEJIDO PUNTO O GANCHILLO, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

(A-05-01-01-002-009) CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (9.600.000)

(A-05-01-01-003-006) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DGTE. VALENCIA GONZALEZ NELSON ANDRES
Coordinador proyecto productivo panadería COBOG

Revisado por: TE. RAMIREZ ROCHA JULIAN Responsable área de atención y tratamiento COBOG
Elaborado por: Dgte: Valencia González Nelson Andrés Responsable proyecto panadería COBOG
Fecha de elaboración: 15/10/2024
Archivo: C:\Users\PRODUCTIVO3\Documents\2024\OFICIOS

INPEC

113-COBOG-G-C

Bogotá D.C.

INPEC 15-10-2025 11:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0210686 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA CAPACHO CSTELLANOS
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2025IE0210545
OBS RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO

2025IE0210686

DGTE.
NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
Coordinador actividad productiva panadería
COBOG
Kilómetro 5 Vía Usme
Bogotá

Asunto: Respuesta oficio **2025IE0210545**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual se solicita el concepto financiero para contratar la adquisición de elementos de dotación, elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá COBOG, por valor de treinta y nueve millones seiscientos mil pesos M/Cte., ($39.600.000,00). según **CDP 16025 del 10/10/2025, RUBROS:**

A-05-01-01-002-008 tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir. Por valor de $ 20.000.000.
A-05-01-01-002-009 Productos de cuero; calzado. Por valor de $ 9.600.000.
A-05-01-01-003-006 Productos de caucho y plástico. Por valor de $ 10.000.000.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
contratar la adquisición de elementos de dotación, elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá COBOG.	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Certificación MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025.	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, NO APLICA.

Atentamente,

SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Área Contabilidad COBOG

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Santander D. Nicolás, Responsable (e) área Gestión Corporativa
Elaborado por: Sandra Milena Capacho Castellanos, profesional universitario área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 15-10-2025
Archivo: Drive -113 COBOG CONCEPTOS FINANCIEROS

INPEC

113-COBOG- PAN

Bogotá D.C 14 de octubre de 2024

INPEC 15-10-2025 10:49
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0210559 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO CONCEPTO
OBS

Señor.
Dg. GERMAN MAURICIO SALINAS
Responsable Gestión Corporativa
COBOG
Ciudad

2025IE0210559

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO

Cordial Saludo: De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para un proceso de COMPRA EFICIENTE de MINIMA CUANTIA para contratar el suministro de elementos de dotación para los PPL del proyecto panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el **No. 16025 del 10/10/2025** por valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. **($39.600.000)** del siguiente rubro:

(A-05-01-01-002-008) TEJIDO PUNTO O GANCHILLO, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

(A-05-01-01-002-009) CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (9.600.000)

(A-05-01-01-003-006) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. VALENCIA GONZALEZ NELSON ANDRES
Responsable Panadería COBOG

Revisado por: Ins ramos Responsable proyectos productivos
Elaborado por: Dgte Valencia González Andrés
Fecha de elaboración: 15/10/25
C:\Users\PANA\Desktop\2025\ESTUDIOS\DOTACION 2025\CONCEPTO JURÍDICO DOTACION 2025.docx

INPEC

Bogotá D.C. noviembre de 2025

INPEC 06-11-2025 11:50
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0226840 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
ASUNTO : RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0210559
OBS DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONCEPTO JURÍDICO PARA ADELANTAR PROCESO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN

2025IE0226840

Señor:
DG VALENCIA GONZALEZ NELSON ANDRES
Responsable Proyecto Productivo Panadería
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0210559

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar el suministro de dotación y protección de las PPL que redimen pena en la actividad productiva panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Rubro: (A-05-01-01-002-008) TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR ($20.000.000)

Rubro: (A-05-01-01-002-009) CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO $9.600.000.

Rubro: (A-05-01-01-003-006) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO $10.000.000.

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas, para el correcto funcionamiento de la actividad productiva panadería y para la seguridad de las PPL que redimen en dicho proyecto, por valor de **TREINTAY NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.600.000),** según CDP **16025** del 10/10/2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa COBOG

Elaborado por: Dg. Germán Mauricio Salinas Gutiérrez
Fecha: 06/11/2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2024\RESPUESTAS CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO VALENCIA GONZALEZ NELSON ANDRES DOTACION.docx

GREZCOL

Todo en un sitio

Bogotá, Octubre de 2025

Señores
COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización de uniformes
Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	CHAQUETA COLOR GRIS EN DRILL ORION, BORDADO EN ESPALDA COLOR BLANCO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOLSILLOS INFERIORES CON TAPAS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA A TONO DE LA TELA.NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	1	$ 101.500
2	PANTALON EN DRILL ORION TIPO JEAN CON BOLSILLOS A LOS LADOS, CREMALLERA A TONO DE TELA BOTON A TONO, BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PARTE TRASERA, BORDADO ENCIMA DEL BOLSILLO DELANTERO DERECHO EN COLOR BLANCO EN CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL.	UNIDAD	1	$ 79.000
3	CACHUCHA COLOR GRIS CINCO PANELES ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO, PARTE FRONTAL CON ESPUMA INTERNA, VICERA INDERFOMABLE CON DOS COSTURAS BOTON FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR TIRA ELABORADA EN LA MISMA TELA Y TRABILLA EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR TAMAÑO, SESGO INTERNO PARA RECUBRIR COSTURAS, TIRA INTERNA FORRADA PARA OBSORCION DE SUDOR.	UNIDAD	1	$ 22.000
4	FILIPINA ANTIOFLUIDO BLANCA CON BOLSILLO EN LA MAGA DERECHA PARA TERMOMETRO, CON BORDADO EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO PARTE IZQUIERDA DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOTONES AL COLOR DE LA TELA SIN QUE SE VEAN, CUELLO DE LA FILIPINA CON BORDE DE COLOR DE NUESTRA PREFERENCIA AL IGUAL QUE LOS PUÑOS, DE LA TALLA S HASTA LA XXL.	UNIDAD	1	$ 84.000
5	PANTALON ENCAUCHETADO DE COLOR BLANCO ANTIFLUIDO CON CAUCHO EN LA PRETINA DEL PANTALON CON UN SOLO BOLSILLO EN LA PARTE	UNIDAD	1	$ 58.000

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893

GREZCOL

Todo en un sitio

	LATERAL DERECHA			
6	COFIA CON AMARRE DE TIRAS DE COLOR BLANCA TELA ANTIFLUIDOS ELECTRA CON BORDEADO NEGRO EN LA PARTE DE LA FRENTE DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD	1	$ 19.000
7	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA CORTA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 44.000
8	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA LARGA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 49.000
9	DELANTAL PVC BLANCO, CALIBRE 25 DE 1,10 CMS DE ALTO X 80 CMS DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD	1	$ 79.000
10	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADA A PROTEGER LOS PIES DE LOS TRABAJADORES DE POSIBLES FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, POLVOS FINOS Y LESIONES DERIVADAS DE LOS PRODUCTOS DE SUS LABORES BOTA DE 40 CMS. DE ALTURA FABRICADA EN P.V.C. MODIFICADO, SUELA A LA CAÑA, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, ELONGACIÓN, AGUA, LODO Y AGENTES QUÍMICOS DE MENOR AGRESIÓN	PAR	1	$ 131.500
11	ZAPATO TIPO BOTA TRÁFICO PESADO DE COLOR NEGRO EN PUNTA DE ACERO DESDE LA TALLA 37 HASTA LA TALLA 42.	PAR	1	$ 105.000
12	PETO CARNAZA O VAQUETA, CALIBRE 2.5 MM MEDIDAS 1.10 CM DE ALTO X 80 CM DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	1	$ 63.000
13	GUANTES CARNAZA TIPO MOSQUETERO LARGO HASTA EL CODO	PAR	1	$ 61.000
14	GUANTES EN CARNAZA GUANTE FABRICADO 100% EN CARNAZA. COLOR: GRIS REFUERZO EN VAQUETA,PALMA Y DEDOS.MATERIAL: CARNAZA Y VAQUETA.MANGA:CORTA.LONGITUD:9.5 CALIBRE:0.9 MM.AJUSTE PERFECTAMENTE A LA MANO	PAR	1	$ 61.000

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.
Atentamente,

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893

R

R&G DEL LLANO

Es calidad

Bogotá, octubre de 2025

Señores

COBOG

Ciudad

Asunto: Cotización de productos uniformes

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	CHAQUETA COLOR GRIS EN DRILL ORION, BORDADO EN ESPALDA COLOR BLANCO CON EL NOMBRE DE **"PANADERIA COBOG"** BOLSILLOS INFERIORES CON TAPAS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA A TONO DE LA TELA.NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	1	$ 100.000
2	PANTALON EN DRILL ORION TIPO JEAN CON BOLSILLOS A LOS LADOS, CREMALLERA A TONO DE TELA BOTON A TONO, BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PARTE TRASERA, BORDADO ENCIMA DEL BOLSILLO DELANTERO DERECHO EN COLOR BLANCO EN CON EL NOMBRE DE **"PANADERIA COBOG"** NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL.	UNIDAD	1	$ 77.500
3	CACHUCHA COLOR GRIS CINCO PANELES ELABORADA EN TELA	UNIDAD	1	$ 22.000

	ANTIFLUIDO, PARTE FRONTAL CON ESPUMA INTERNA, VICERA INDERFOMABLE CON DOS COSTURAS BOTON FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR TIRA ELABORADA EN LA MISMA TELA Y TRABILLA EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR TAMAÑO, SESGO INTERNO PARA RECUBRIR COSTURAS, TIRA INTERNA FORRADA PARA OBSORCION DE SUDOR.			
4	FILIPINA ANTIOFLUIDO BLANCA CON BOLSILLO EN LA MAGA DERECHA PARA TERMOMETRO, CON BORDADO EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO PARTE IZQUIERDA DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "**PANADERIA COBOG**" BOTONES AL COLOR DE LA TELA SIN QUE SE VEAN, CUELLO DE LA FILIPINA CON BORDE DE COLOR DE NUESTRA PREFERENCIA AL IGUAL QUE LOS PUÑOS, DE LA TALLA S HASTA LA XXL.	UNIDAD	1	$ 83.000
5	PANTALON ENCAUCHETADO DE COLOR BLANCO ANTIFLUIDO CON CAUCHO EN LA PRETINA DEL PANTALON CON UN SOLO BOLSILLO EN LA PARTE LATERAL DERECHA	UNIDAD	1	$ 57.000
6	COFIA CON AMARRE DE TIRAS DE COLOR BLANCA TELA ANTIFLUIDOS ELECTRA CON BORDEADO NEGRO EN LA PARTE DE LA FRENTE DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "**PANADERIA COBOG**" MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD	1	$ 18.000
7	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA CORTA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 43.000
8	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA LARGA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 48.500

R

R&G DEL LLANO

Es calidad

9	DELANTAL PVC BLANCO, CALIBRE 25 DE 1,10 CMS DE ALTO X 80 CMS DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD	1	$ 77.500
10	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADA A PROTEGER LOS PIES DE LOS TRABAJADORES DE POSIBLES FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, POLVOS FINOS Y LESIONES DERIVADAS DE LOS PRODUCTOS DE SUS LABORES BOTA DE 40 CMS. DE ALTURA FABRICADA EN P.V.C. MODIFICADO, SUELA A LA CAÑA, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, ELONGACIÓN, AGUA, LODO Y AGENTES QUÍMICOS DE MENOR AGRESIÓN	PAR	1	$ 129.000
11	ZAPATO TIPO BOTA TRÁFICO PESADO DE COLOR NEGRO EN PUNTA DE ACERO DESDE LA TALLA 37 HASTA LA TALLA 42.	PAR	1	$ 104.000
12	PETO CARNAZA O VAQUETA, CALIBRE 2.5 MM MEDIDAS 1.10 CM DE ALTO X 80 CM DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	1	$ 64.000
13	GUANTES CARNAZA TIPO MOSQUETERO LARGO HASTA EL CODO	PAR	1	$ 60.000
14	GUANTES EN CARNAZA GUANTE FABRICADO 100% EN CARNAZA. COLOR: GRIS REFUERZO EN VAQUETA, PALMA Y DEDOS.MATERIAL: CARNAZA Y VAQUETA.MANGA: CORTA.LONGITUD:9.5 CALIBRE:0.9 MM. AJUSTE PERFECTAMENTE A LA MANO	PAR	1	$ 62.000

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.
Atentamente,

Yaneth Barbosa Rodriguez

YANETH BARBOSA RODRIGUEZ

R

R&G DEL LLANO

Solidad

Representante Legal de RYG DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.506.615-0
gerenciaryg01@gmail.com

COTIZACION

FECHA

15 Octubre 2025

Celular: 312 5137748
distribucionesop5@gmail.com

PARA: DGTE, Valencia González Nelson Andrés
Responsable proyecto panadería COBOG
Km 5 vía Usme

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CHAQUETA COLOR GRIS CLARO EN DRILL ORION , BORDADO EN ESPALDA COLOR BLANCO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOLSILLOS INFERIORES CON TAPAS, CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA A TONO DE LA TELA.NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	1	$ 103.500
2	PANTALON EN DRILL ORION TIPO JEAN CON BOLSILLOS A LOS LADOS, CREMALLERA A TONO DE TELA BOTON A TONO, BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PARTE TRASERA, BORDADO ENCIMA DEL BOLSILLO DELANTERO DERECHO EN COLOR BLANCO EN CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" NO INFLAMABLE DESDE LA TALLA S A LA TALLA XXL	UNIDAD	1	$ 80.000
3	CACHUCHA COLOR GRIS CINCO PANELES ELABORADA EN TELA ANTIFLUIDO, PARTE FRONTAL CON ESPUMA INTERNA, VICERA INDERFOMABLE CON DOS COSTURAS BOTON FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR TIRA ELABORADA EN LA MISMA TELA Y TRABILLA EN LA PARTE TRASERA PARA AJUSTAR TAMAÑO, SESGO INTERNO PARA RECUBRIR COSTURAS, TIRA INTERNA FORRADA PARA OBSORCION DE SUDOR.	UNIDAD	1	$ 22.500
4	FILIPINA ANTIOFLUIDO BLANCA CON BOLSILLO EN LA MAGA DERECHA PARA TERMOMETRO, CON BORDADO EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO PARTE IZQUIERDA DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" BOTONES AL COLOR DE LA TELA SIN QUE SE VEAN, CUELLO DE LA FILIPINA CON BORDE NEGRO AL IGUAL QUE LOS PUÑOS, DE LA TALLA S HASTA LA XXL.	UNIDAD	1	$ 85.500
5	PANTALON ENCAUCHETADO DE COLOR BLANCO ANTIFLUIDO CON CAUCHO EN LA PRETINA DEL PANTALON CON UN SOLO BOLSILLO EN LA PARTE LATERAL DERECHA	UNIDAD	1	$ 59.000
6	COFIA CON AMARRE DE TIRAS DE COLOR BLANCA TELA ANTIFLUIDOS ELECTRA CON BORDEADO NEGRO EN LA PARTE DE LA FRENTE DE COLOR NEGRO CON EL NOMBRE DE "PANADERIA COBOG" MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD	1	$ 19.000
7	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA CORTA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 44.500
8	CAMISETA EN 100 % DE ALGODÓN, CUELLO REDONDA, MANGA LARGA DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 50.000
9	DELANTAL PVC BLANCO, CALIBRE 25 DE 1,10 CMS DE ALTO X 80 CMS DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD	UNIDAD	1	$ 80.000
10	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADA A PROTEGER LOS PIES DE LOS TRABAJADORES DE POSIBLES FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, POLVOS FINOS Y LESIONES DERIVADAS DE LOS PRODUCTOS DE SUS LABORES BOTA DE 40 CMS. DE ALTURA FABRICADA EN P.V.C. MODIFICADO, SUELA A LA CAÑA, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, ELONGACIÓN, AGUA, LODO Y AGENTES QUÍMICOS DE MENOR AGRESIÓN	PAR	1	$ 133.500
11	ZAPATO TIPO BOTA TRÁFICO PESADO DE COLOR NEGRO EN PUNTA DE ACERO DESDE LA TALLA 37 HASTA LA TALLA 42.	PAR	1	$ 107.000
12	PETO EN CARNAZA O VAQUETA, CALIBRE 2.5mm MEDIDAS 1.10 CM DE ALTO X 80 CM DE ANCHO, CON REFUERZO EN LA PARTE FRONTAL PRIMERA CALIDAD.	UNIDAD	1	$ 63.000
13	GUANTES EN CARNAZA TIPO MOSQUETERO LARGO HASTA EL CODO.	PAR	1	$ 61.000
14	GUANTES EN CARNAZA Guante fabricado 100% en cuero carnaza. Color: Gris. Refuerzo en Vaqueta, palma y dedos. Material: Carnaza y vaqueta. Manga: Corta. Longitud: 9,5. Calibre: 0.9 mm . Ajusta perfectamente a la mano	PAR	1	$ 61.000

Este es un presupuesto de los articulos indicados, sujeto a las continuacion que se indican a continuacion: esta cotizacion esta sujeta a cambios en los precios de los insumos.

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!